OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 28 de Octubre de 2022 a las 09:21:16 am

El documento OFICIO Nro 067 del 07-10-2022 de JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO de TUNJA fue preser para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-074-6-9191 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-074-1-46196

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012).
LA MEDIDA CAUTELAR YA SE ENCUENTRA REGISTRADA FUE TRAMITADA MEDIANTE EL TURNO 2022-074-6-8996.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

Impreso el 28 de Octubre de 2022 a las 09:21:16 am

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 067 del 07-10-2022 de JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO de TUNJA

RADICACION: 2022-074-6-9191

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 20 de Octubre de 2022 a las 04:19:22 pm

176062300

No. RADICACIÓN: 2022-074-6-9191

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUS HERNANDO CALIXTO PAIPA
OFICIO No.: 067 del 7/10/2022 JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO de TUNJA
MATRICULAS: 074-8354
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	$ 0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 20 de Octubre de 2022 a las 04:19:26 pm

176062301

No. RADICACIÓN: 2022-074-1-46196

Asociado al turno de registro: 2022-074-6-9191
MATRICULA: 074-8354
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUS HERNANDO CALIXTO PAIPA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8354

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 18 de Noviembre de 2022 a las 10:41:20 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074-DUITAMA. DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 07/04/1983 RADICACION: 00868 CON: CERTIFICADO DE 05/04/1983
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 010004730008000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
POR EL NORTE CON EL LOTE # 7 DE LA MANZANA G. EN LONGITUD DE 25 METROS; POR EL ORIENTE CON LA PROPIEDAD DE PROSPERO INFANTE EN LONGITUD DE 8 METROS POR EL OCCIDENTE CON LA CALLE 9.C EN LONGITUD DE 8 METROS; POR EL SUR CON EL LOTE # 9 DE LA MANZANA G. Y EN LONGITUD DE 25 METROS Y ENCIERRA.- TIENE AREA DE 200 M.2.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

COMPLEMENTACIÓN:
POR SEGREGACION. POR RESOLUCION # 320 DEL 08-02-78 REGISTRADA EL 24-02-78 AL FOLIO 074-0001197 DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CONCEDIO PERMISO A MARIA DOLORES HIGUERA ZAMBRANO, LUCIA HIGUERA BECERRA Y JESUS HIGUERA BECERRA, PARA DESARROLLAR UN PLAN DE URBANIZACION.- JESUS HIGUERA BECERRA Y LUCIA HIGUERA BECERRA, ADQUIRIERON EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR ESCRITURA # 676 DEL 10-08-76 REGISTRADA AL LB. 1 FL. 54, PART. 1186.- JESUS HIGUERA BECERRA, ADQUIRIO POR COMPRA A LUCIA HIGUERA BECERRA POR ESCRITURA # 1092 DEL 03-12-64 NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EL 11-12-64 AL LB. 1. FL. 31, PART.1355.- LUCIA HIGUERA BECERRA, ADQUIRIO EL TERRENO POR COMPRA A JOSE MARIA VALDEBLANQUEZ LINERO. POR ESCRITURA # 325 DEL 05-04-76 NOTARIA 1. DE SOGAMOSO. REGISTRADA EL 23-04-76 AL LB. 1. FL. 410, PART. 623.- JOSE MARIA VALDEBLANQUEZ LINERO, ADQUIRIO POR COMPRA A LUCIA POR ESCRITURA # 1135 DE 17-11-75 NOTARIA 1. DE SOGAMOSO REGISTRADA EL 26-11-75 AL LB. 1. FL. 153. PART. 1701.- LUCIA HIGUERA BECERRA. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LUIS ENRIQUE HIGUERA ZAMBRANO Y VIRGINIA BECERRA DE HIGUERA. REGISTRADA LA PARTICION SENTENCIA APROBATORIA Y AUTO DE EJECUTORIA EL 19-07-62 AL LB. 1. FL. 269, PART. 826, JUICIO QUE CURSO EN EL JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA.- LUIS ENRIQUE HIGUERA. ADQUIRIO POR COMPRA A MARIA DOLORES HIGUERA POR ESCRITURA # 780 DEL 04-10-57 NOTARIA DE DUITAMA, REGISTRADA EL 30-10-57 AL LB. 1. FL. 496, PART. 938.- POR COMPRA A MARIA DOLORES HIGUERA ZAMBRANO POR ESCRITURA # 78 DEL 19-02-64 NOTARIA 2. DE SOGAMOSO REGISTRADA EL 19-02-64 AL LB. 1. FL.18 PART. 137.- MARIA DOLORES HIGUERA, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE MARIA ANTONIA HIGUERA. REGISTRADA LA PARTICION SENTENCIA APROBATORIA Y AUTO DE EJECUTORIA EL 12-06-62 AL LB. 1. FL. 208, PART. 774.- MARIA ANTONIA HIGUERA ZAMBRANO, ADQUIRIO EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MARIA DOLORES HIGUERA. POR ESCRITURA # 20 DEL 27-01-55 NOTARIA 2. DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE STA. ROSA DE V. EL 09-04-55 AL LB. 1. FL. 148 PART. 653.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR.
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CALLE 9-C # 33-62

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8354

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 18 de Noviembre de 2022 a las 10:41:20 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

074-2607

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 29/04/1980** **Radicación SN**
DOC: ESCRITURA 235 DEL: 10/04/1980 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 70.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HIGUERA BECERRA LUCIA
DE: HIGUERA BECERRA JESUS
A: CAMARGO MOGOLLON HECTOR X

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 01/12/1980** **Radicación 03547**
DOC: ESCRITURA 964 DEL: 20/11/1980 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 300.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMARGO MOGOLLON HECTOR
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 16/06/1982** **Radicación 01748**
DOC: RESOLUCION 041 DEL: 17/05/1982 DEPARTAMENTO VALORIZACION DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 380 VALORIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DEPARTAMENTO DE VALORIZACION DTMA
A: CAMARGO MOGOLLON HECTOR

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 29/07/1982** **Radicación 02181**
DOC: ESCRITURA 542 DEL: 23/06/1982 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 750.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA PROINDIVISO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMARGO MOGOLLON HECTOR
A: PARRA RINCON LUIS EPIMENIO X
A: RIVERA CELY JOSEFINA X

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 06/04/1983** **Radicación 00868**
DOC: CERTIFICADO 23 DEL: 05/04/1983 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 300.000
Se cancela la anotación No. 2
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA # 964
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: CAMARGO MOGOLLON HECTOR

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 29/08/1983** **Radicación 02385**
DOC: OFICIO SN DEL: 25/08/1983 DEPTO. DE VALORIZACION DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 780 CANCELACION VALORIZACION RESOL # 041
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DEPARTAMENTO DE VALORIZACION DTMA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8354

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 18 de Noviembre de 2022 a las 10:41:20 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: PARRA RINCON LUIS

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha: 06/09/1995 Radicación 05302
DOC: OFICIO 531 DEL: 16/06/1995 JUZ.2.C.CTO. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL SOBRE LO QUE LE CORRESPONDA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUPOCREDITO DTAMA.
A: PARRA RINCON LUIS EPIMENIO

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha: 21/06/2002 Radicación 2002-074-6-3577
DOC: OFICIO 580 DEL: 18/05/2002 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 7
ESPECIFICACION: CANCELACION : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL - OFICIO 531/95
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUPOCREDITO DE DUITAMA
A: PARRA RINCON LUIS EPIMENIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha: 10/11/2006 Radicación 2006-074-6-6760
DOC: OFICIO 1096 DEL: 31/10/2006 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - PROCESO 2006-384
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANABRIA AYALA NELLY DEL CARMEN
A: PARRA LUIS EPIMENIO CC# 7218681

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha: 09/09/2009 Radicación 2009-074-6-6275
DOC: OFICIO 620 DEL: 21/07/2009 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 9
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - OFICIO DE EMBARGO 1096/08
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANABRIA AYALA NELLY DEL CARMEN
A: PARRA LUIS EPIMENIO

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha: 13/11/2009 Radicación 2009-074-6-8022
DOC: ESCRITURA 2855 DEL: 12/11/2009 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 35.397.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA - 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA CELY JOSEFINA CC# 23539209
A: MARIÑO RIVERA MARIA EUGENIA CC# 23549071 X
A: MARIÑO RIVERA MARTHA OLGA CC# 37809702 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha: 08/11/2011 Radicación 2011-074-6-8316
DOC: ESCRITURA 3154 DEL: 01/10/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 85.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARIÑO RIVERA MARTHA OLGA CC# 37809702

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8354

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 18 de Noviembre de 2022 a las 10:41:20 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: MARI/O RIVERA MARIA EUGENIA CC# 23549071
DE: PARRA RINCON LUIS EPIMENIO C.C. 7211681
A: CALIXTO PAIPA LUIS HERNANDO CC# 4178582 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 13/10/2022 Radicación 2022-074-6-8996
DOC: OFICIO GARANTIAS J4PCG N°067 DEL: 11/10/2022 JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE TUNJA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0494 PROHIBICION DE ENAJENAR ART. 97 LEY 906 DE 2004 - CUI 2012-00962-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE TUNJA
A: CALIXTO PAIPA LUIS HERNANDO CC# 4178582

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2022-074-1-46196 FECHA:20/10/2022
NIS: qJPICnvBpzqA5zLWdHzMQ0Ub5W77sC9JpR7b4khjbz35s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS
TUNJA- BOYACÁ

Tunja, viernes siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

OFICIO: GARANTÍAS J4PCG No. 067.

Señores
OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS
A 25-61, Carrera 13 #25-1.
correspondencia@supernotariado.gov.co
Bogotá D.C.

CUI	**150016000133-2012-00962-00**
DELITO	Prevaricato por Acción (Art. 413 C.P.).
IMPUTADO	**LUIS HERNANDO CALIXTO PAIPA** C.C. No. 4´178.582 de Nobsa Boyacá.

Comedidamente me permito COMUNICARLE que este Juzgado, en Audiencia de Control de Garantías realizada el día siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022), legalizó la formulación de imputación por el presunto delito de Prevaricato por Acción (Art. 413 C.P.), en grado de culpabilidad de dolo, dentro del radicado de la referencia, e impuso la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES DE SU PROPIEDAD SUJETOS A REGISTRO, al señor **LUIS HERNANDO CALIXTO PAIPA**, identificado con C.C. No. 4´178.582 de Nobsa Boyacá, dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de imputación, de conformidad con lo normado en el artículo 97 de la Ley 906 de 2004, indicando que ***("una vez vencidos los términos operaria el levantamiento automático de la medida por los funcionarios de la correspondiente oficina". Radicado 47041 del 18 de noviembre de 2015 de la Corte Suprema de Justicia).***

Sírvase obrar de conformidad e informar de su cumplimiento al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tunja, ubicado en la Carrera 9 No. 20-62 Segundo Piso, E-mail: *cserjpmpalcto@cendoj.ramajudicial.gov.co*, *cserspatun@cendoj.ramajudicial.gov.co* y *j04mpalpfcgtun@cendoj.ramajudicial.gov.co*,, para que haga parte de la carpeta identificada con el **CUI 150016000133-2012-00962-00.**

Cordialmente,

LESLLY VANESSA PALACIOS PÉREZ
Secretaria

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Bogotá, D. C. 13 de Octubre de 2022 **SNR2022EE121351**

OFICINA DE REGISTRO DE DUITAMA
Doctor,
BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA
Email: ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
Duitama – Boyacá.

REFERENCIA	**PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES INMUEBLES.**
IDENTIFICACIÒN	Oficio Nº J4PCG No. 067 del 07 de octubre de 2022, por medio del cual el Juzgado Cuarto Penal Municipal con función de Control de Garantías Tunja- Boyacá, decreta una medida cautelar dentro del,
PROCESO	CUI: 150016000133-2012-00962-00.
RADICACION INTERNA	SNR2022ER132982 del 2022-10-12 11:03:01.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, remitimos el oficio enunciado en el asunto para que se surta el trámite correspondiente relacionado con el **F.M.I 074-8354**, de la Oficina de Registro de Duitama, con relación a la última matricula mencionada, de conformidad con lo establecido en el articulo 97 del CPP.

Del presente traslado hemos informado al el Juzgado Cuarto Penal Municipal con función de Control de Garantías Tunja- Boyacá, mediante oficio radicado con No. **SNR2022EE121346** de fecha de 13 de Octubre de 2022.

Cordialmente,

OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA
Director Técnico de Registro Superintendencia de Notariado y Registro

Proyecto: CINTIA CAROLINA PEÑATA.
Reviso: PIEDAD FIGUEROA CANTILLO.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co